

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Investigación en Psicología por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Facultad de Psicología

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad publica información sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados, si bien la información contenida en algunas secciones de la web del programa resulta breve y podría mejorarse. Por ejemplo, en el caso de #Seguimiento y Acreditación# dentro de Calidad, es posible encontrar #Información pendiente de publicación#.

No se ha encontrado en la web información sobre los informes de seguimiento interno ni sobre los programas de movilidad.

No ha sido posible encontrar en la página web el enlace directo al programa de doctorado en el RUCT.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La presentación de la información sobre los recursos de aprendizaje disponibles es mejorable y la mención Industrial no parece fácilmente accesible.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

La página web recoge información insuficiente sobre el SGIC.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La información sobre la presentación de la información sobre los recursos del programa es mejorable. Los principales resultados del programa de doctorado tampoco están publicados en la web ni son de acceso abierto más allá de los resultados de las encuestas de satisfacción, pero no el número y relación de tesis doctorales defendidas.

A pesar de que en la página web específica del programa no se detalla la información del SGIC, en la web general sí se pueden localizar algunos datos. No obstante, falta información de sus responsables y

las acciones de mejora puestas en marcha, entre otros. Este apartado viene mucho mejor explicado en el Informe de Autoevaluación que en las páginas web.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La Memoria de Verificación presenta una propuesta de diseño adecuada y coherente con el modelo AUDIT. Sin embargo, no existen evidencias que demuestren la implementación del SGIC. Se recomienda que se trabaje en esta implementación para poder presentar en la acreditación las evidencias necesarias: informe de revisión del SGIC, Plan de Mejoras, participación grupos de interés, etc.

Falta desarrollar las encuestas de PAS y movilidad, así como las de egresados y empleadores. Existen informes de análisis de los resultados de las encuestas y de los indicadores del programa, públicos y fiables. No obstante, no se encuentra un procedimiento para la revisión del SGIC. El SGIC cuenta con procedimientos adecuados para atender las reclamaciones y sugerencias.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

*Incluir un procedimiento de revisión del SGIC.
Completar las encuestas de grupos de interés.*

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Una mejor explicación de las relaciones Escuela de Doctorado-Comisión Académica, sería conveniente.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El profesorado cuenta con un número elevado de sexenios, alrededor de 3 de media, así como una notable capacidad investigadora, tal como muestra su continuada participación en proyectos de investigación competitivos.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque su valoración por el profesorado es relativamente baja. De hecho, el aspecto peor valorado por el profesorado en las encuestas de satisfacción cumplimentadas es el relativo a los mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales, con un valor de 3,26 sobre 5.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejorar los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección/tutorización, así como los compromisos incluidos en la memoria de verificación.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los recursos-ayudas económicas pueden tener un margen de mejora. El alumnado manifiesta un relativamente bajo nivel de satisfacción con las ayudas económicas recibidas (2,75 sobre 5).

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Los recursos-ayudas económicas y lo referente a los servicios de empleabilidad del alumnado deben ser impulsados.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se han defendido 7 tesis en total, de las cuales 2 tienen mención internacional y 1 no obtuvo la calificación Cum Laude. Si bien los resultados son correctos teniendo en cuenta que sólo han transcurrido 4 años desde que comenzó el programa, se recomienda redoblar los esfuerzos por conseguir la lectura de un mayor número de tesis con mención internacional.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Existe una alta satisfacción con el seguimiento y la supervisión de las tesis y una adecuada satisfacción con el resto de los indicadores del programa.

Sin embargo, el alumnado pone de manifiesto un bajo nivel de satisfacción con la información previa a la matriculación relativa a las líneas de investigación del programa de doctorado, además de considerar que las actividades formativas realizadas no resultan interesantes para el desarrollo de su trabajo de

investigación. Estos aspectos, al igual que los relacionados con la organización y gestión académica del programa, así como con el nivel de información antes de la matriculación deben ser mejorados notablemente.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

El SGIC debería identificar acciones que permitan una mejor información académica del alumnado. Se deben adoptar medidas para mejorar los aspectos que en las encuestas han obtenido un bajo nivel de satisfacción, así como para incrementar la participación en las encuestas de profesorado y alumnado.